

Proyecto "PROMOCIÓN INTERANUAL PARA ALUMNOS CON 3 y 4 ESPACIOS ADEUDADOS"

FUNDAMENTACIÓN

Las estadísticas ponen en evidencia la alta cantidad de estudiantes que concluye el año escolar adeudando asignaturas. Así mismo como los porcentajes de ausentismo y desaprobación en instancias de examen dan muestras suficientes de las dificultades que experimentan los alumnos para atravesar con éxito situaciones de evaluación con este formato.

Por otra parte, atendiendo a los fundamentos de una evaluación de proceso, la resolución posibilita que si "es necesario prever mecanismos de acreditación parcial de la asignatura, a medida que el estudiante avanza en el aprendizaje en las instancias de apoyo. Para que esto sea posible, y en el caso que el profesor responsable de la instancia de apoyo no fuera el profesor del curso, ambos acordarán juntos los criterios con que serán evaluados los estudiantes y analizarán la situación de cada uno de ellos para decidir la aprobación final"

En base a este respaldo normativo se propone la siguiente propuesta de enseñanza y evaluación de los espacios pendientes para los y las alumnas de la institución.

DESTINATARIOS

Alumnos que adeudan 3 (tres) espacios curriculares posterior al periodo complementario de Febrero 2020 y se encuentran en riesgo de repitencia de la escuela 4-076 " Arq. Carlos Thays"

OBJETIVO GENERAL

Brindar una estrategia de enseñanza y evaluación que permita la promoción de los alumnos en riesgo de repitencia

RESPONSABLES

Coordinador de Área de Fundamento / Orientación
Coordinador pedagógico
Directivo

METODOLOGÍA DE TRABAJO

- 1- Se citará a alumnos y padres a la reunión en el local de la escuela, cuya asistencia es OBLIGATORIA. En la misma se darán a conocer las características y condiciones del Proyecto, los alcances del mismos labrando un Acta de Concurrencia.
- 2- Al mismo tiempo se procederá a la INSCRIPCIÓN DEL ALUMNO en el PROYECTO DE PROMOCIÓN INTERANUAL, en UN (1) ESPACIO CURRICULAR DE AREA DE

ESCUELA N° 4-076 "ARQ. CARLOS THAYS" 2020

FUNDAMENTO U ORIENTACION, debiendo FIRMAR ACTAS DE COMPROMISO Y ASISTENCIA, (Ver ANEXO 1: ACTA DE COMROMISO)

- 3- El docente Coordinador diseña actividades de repaso, teniendo en cuenta una diversidad de consignas y habilidades para que alumno realice, integrando saberes del espacios curricular adeudado.
 - Se trabajará con guías de estudio de cada espacio que cada alumno deberá elaborar durante la clase de consulta y extra clase. Estas guías serán proporcionadas al alumno tanto de forma presencial (soporte papel/fotocopias) como via WEB (A través de la plataforma Classroom)
 - En la clase posterior el alumno presentará las guías elaboradas y consultará sus dudas.
 - El material a trabajar se organiza en dos bloques a ser evaluados en dos instancias de parcial durante el mes de marzo 2020
- 4- El Coordinador de Área diseña los modelos de parcial a evaluar
- 5- El coordinador pedagógico genera espacios de reflexión sobre los espacios adeudados y la toma de conciencia para responder a los requisitos y rendir de manera integrada el o los espacios pendientes, la vez que controla la asistencia y cumplimiento de Actas Compromiso firmadas por los padres.
- 6- El alumno APROBADO (nota 7 (siete) o más) será PROMOVIDO AL AÑO INMEDIATO SUPERIOR
- 7- El alumno NO APROBADO será inscripto como REPETIDOR en el año correspondiente, siempre y cuando no sea de repitencia reiterada (repita por segunda vez el año) en cuyo caso se evaluará en forma particular la situación entre el Equipo Directivo y el SOE para su incorporación al PROYECTO DE SOSTENIMIENTO DE TRAYECTORIAS ESCOLARES.

Condiciones:

- 1- El cumplimiento del 100% de la asistencia del alumno y la responsabilidad
- 2- Cumplimiento del 100% de las guías resueltas
- 3- El espacio se dará por aprobado si acredita las dos instancias de parcial con una calificación de 7 (siete) o más cada una, que cerrará con el promedio como NOTA FINAL

CRONOGRAMA

Se llevara a cabo en el local de la escuela, durante el mes de Marzo de 2020.

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
MARZO 2020	2	3	4	5	6
	9	10	11	12	13
	16	17	18	19	20
	23 FERIADO	24 FERIADO	25	26	27
	30	31			
Cantidad de clases	4 clases	4 clases	4 clases	4 clases	4 clases

EVALUACIÓN

**ESCUELA N° 4-076 "ARQ. CARLOS THAYS"
2020**

La evaluación del proyecto surgirá del análisis estadístico de:

Porcentaje en Convocatoria de los alumnos

Porcentaje de Aprobación en la mesa

**ESCUELA N° 4-076 "ARQ. CARLOS THAYS"
2020**

ESCUELA N° 4-076
ARQ. CARLOS THAYS

CLASES DE APOYO 3 MATERIAS

Anexo 1.

ACTA COMPROMISO DE CONCURRENCIA A CLASES DE APOYO

ALUMNOS 3 (TRES) MATERIAS - 2020

El Equipo Directivo de la Escuela N° 4-076 " Arq. Carlos Thays", a través de la presente da cumplimiento a la Resolución N° 558- DGE - 2019 a fin de proporcionar "**OPORTUNIDADES DE RECUPERACIÓN DE SABERES**" a los alumnos que así lo necesiten y que se encuadren dentro de los criterios de selección acordados por el Servicio de Orientación, accede a DERIVAR A CLASES DE APOYO para RENDIR EN EL PROYECTO DE RETENCIÓN INTERANUAL DE MARZO 2020 al alumno/a:

.....DNI N° deAño,
.....División, en el siguiente ESPACIO CURRICULAR : (consignar si es Regular o Previo)

..... Condición: REGULAR PREVIA ...AÑO....

DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN N° 558-dge -2019 LA CONCURRENCIA A LAS CLASES DE APOYO DE LAS MATERIAS ARRIBA INSCRIPTAS ES OBLIGATORIA PARA PODER RENDIRLAS, DE ACUERDO A LA OFERTA QUE PROPORCIONE LA ESCUELA.

El/la alumno/a deberá cumplir con las Normas de Convivencia y Disciplina vigentes en la Escuela, como así también con el 100 % (cien) de asistencia durante el periodo comprendido entre el día 02/03/20 y 31/03/20. Al producirse más de 2 (dos) faltas injustificadas a la/s materia/s que se inscribe, perderá su lugar como alumno/a de Apoyo, NO PUDIENDO PROSEGUIR con las mismas.

Por medio de la presente el/los abajo firmante/s,
SR/SRA.....DNI N°

En carácter de adulto responsable del alumno/a, se compromete a:

- 1) Controlar la asistencia del menor a todas las clases de apoyo en que se hubiera inscripto y cuyos horarios se detallan al pie de la presente Acta
- 2) Justificar fehacientemente la inasistencia a la/s clase/s de apoyo, MEDIANTE CERTIFICADO MÉDICO en no más de 48 hs., entregando el mismo a la profesora de apoyo responsable
- 3) Responsabilizarse del menor antes y después del horario de ingreso del/la menor a la escuela en los horarios detallados.

HORARIOS

MATERIA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES

